

La implantación de la terminología oficial según el ámbito de uso de los textos

M. Amor Montané March, M. Teresa Cabré Castellví

Grup IULATERM

Institut Universitari de Lingüística Aplicada

Universitat Pompeu Fabra

Resumen

Las lenguas minoritarias dedican muchos esfuerzos humanos y económicos a la normalización lingüística y, como parte de ella, a la normalización terminológica. En el caso del catalán, un organismo de carácter institucional —el Termcat— elabora guías de creación y adaptación de terminología con la colaboración de especialistas. Sobre la base de estas guías, aprueba y difunde terminología nueva. Sin embargo, los términos aprobados no siempre consiguen el éxito que se podría esperar y en los contextos reales se usan simultáneamente con otras formas alternativas. En este escenario, un seguimiento de la implantación de la terminología oficial en los usos especializados permitiría saber el grado de implantación de las unidades terminológicas. A continuación, el análisis de la situación observada permitiría conocer mejor los factores que influyen en la implantación o la no implantación de los términos oficiales. De este modo, se podría recoger un conjunto de orientaciones o criterios a tener en cuenta en la normalización terminológica.

Una de las hipótesis que podemos formular en cuanto a los factores de implantación es que el ámbito de actividad donde circulan los textos especializados (es decir, su *ámbito de uso*) puede condicionar la implantación de los términos. En Cataluña existe un decreto que obliga a la Administración pública a utilizar los términos oficiales aprobados por el Termcat (Decret 107/1987). Por lo tanto, todos los textos institucionales producidos por la Administración deberían incorporar la terminología oficial. El estudio que proponemos tiene como objetivo verificar esta hipótesis.

Con este fin, hemos constituido un corpus textual especializado del ámbito de la informática y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y lo hemos dividido en cuatro subcorpus, que corresponden a cuatro ámbitos de uso: institucional, académico, empresarial y privado. Siguiendo una metodología de análisis de la implantación terminológica, comprobaremos si la implantación de los términos oficiales es mayor en el subcorpus institucional. Como las instituciones públicas tienen la obligación legal de usar la terminología oficial, creemos que este hecho debería tener influencia en su implantación.

Palabras clave: implantación terminológica, factores de implantación, ámbito de uso, término normalizado, textos institucionales

1. Introducción

La normalización de la terminología es un proceso que tiene lugar en todas las lenguas. Puede ser un proceso espontáneo o planificado, en función de si la terminología aparece de forma espontánea en el discurso especializado. Esta situación ocurre si la lengua se utiliza de forma natural en los contextos especializados, sean de producción de conocimiento, de transmisión o de enseñanza.

En el caso de las lenguas minoritarias, la producción de terminología puede ser asistemática, porque a menudo dependen científicamente y tecnológicamente del inglés, que se ha convertido en la *lingua franca* de comunicación internacional. Estas lenguas

deben controlar la entrada de terminología en forma de préstamos y tienen que luchar para no desaparecer bajo la presión de las lenguas mayoritarias. En esta situación, se acepta una intervención institucional en la lengua orientada a la creación de terminología propia, adecuada a cada área de especialidad y viable, que sirva para guiar a los expertos en la adaptación de préstamos y en la creación neológica.

En el contexto de la lengua catalana, la normalización terminológica es un proceso planificado. El Termcat, un organismo institucional, se encarga de llevarla a cabo. Concretamente es el Consell Supervisor del Termcat quien, con la ayuda de los expertos, aprueba y difunde la terminología nueva. Además, elabora guías para la creación y adaptación de términos.

No obstante, la implantación de esta terminología no está asegurada. Es decir, en la práctica, los términos oficiales no siempre se utilizan, a menudo porque los expertos son reticentes a introducir unidades nuevas en su discurso. Teniendo en cuenta este desequilibrio, consideramos que el seguimiento del uso de los términos es indispensable. Por este motivo son necesarios estudios enfocados a evaluar la implantación. Según Auger (1986), la evaluación es una de las etapas que caracterizan el proceso de normalización terminológica, ya que en las últimas fases describe que deben llevarse a cabo acciones de dinamización para implantar la terminología, que se debe realizar un seguimiento del uso de los términos en contexto, es decir, una evaluación y que, según los resultados observados, se tienen que replantear y actualizar los términos que no se usan.

Los estudios de implantación que se realizan de acuerdo con estas directrices suelen obtener resultados que, además de aportar un estado de la situación de implantación, ponen de relieve algunos motivos que pueden explicar porqué un término se utiliza y, en el caso contrario, porqué un término es rechazado por los expertos, quienes no lo incorporan en su discurso. Estos motivos, que denominamos de forma genérica *factores de implantación*, suelen ir ligados a características intrínsecas o extrínsecas de los términos y deben ser estudiados para poder tenerlos en cuenta en el proceso de normalización de las unidades terminológicas. La finalidad es que los términos propuestos oficialmente sean adecuados y viables, es decir, que tengan posibilidades de ser utilizados en los discursos especializados.

Existen pocos estudios que analicen específicamente los factores de implantación. Sin embargo, son varios los trabajos de implantación que aportan datos de forma indirecta. Este tipo de estudios han sido elaborados sobre todo en Quebec (Martin 1998, Auger 1999, Quirion 2003, Quirion i Lanthier 2006) y en Francia (Gaudin i Guespin 1997, Thoiron et al. 1997, Rougez-Martinez 1997, Chansou 1997, Gouadec et al. 1997), pero existen también trabajos sobre el hebreo (Allony Fainberg 1983), el vasco (Loinaz 2008), el turco (Karabacak 2009) o el gaélico (Ní Ghearáin 2011).

En el ámbito catalán, se considera que el proceso de normalización de la terminología se inició entre el año 1985, en que se creó el Centro de Terminología Termcat, y el 1986, con el inicio de la actuación del Consell Supervisor.¹ Después de más de veinticinco años de la institucionalización del proceso, la necesidad de estudios de implantación en lengua catalana se ha puesto de manifiesto. Se refleja en el creciente interés que suscita el tema y se demuestra con la proliferación de trabajos (Alonso et al. 2002, de Yzaguirre et al. 2003, Vila et al. 2007 y Montané 2012, entre otros).

¹ La primera reunión del Consell Supervisor tuvo lugar el 5 de febrero de 1986.

El reto actual de la implantación terminológica es intentar explicar los motivos que pueden conducir al éxito o al fracaso de las propuestas oficiales, a partir de la observación y el análisis cualitativo de la evaluación del uso de los términos. De esta forma se podría contribuir a mejorar el proceso de normalización desde el principio, estableciendo una serie de factores de implantación que servirían como guía a los lingüistas y expertos encargados de esta tarea.

En este trabajo nos hemos propuesto estudiar un factor de implantación de tipo sociolingüístico, relacionado con la vertiente pragmática y social de los términos: el ámbito de actividad donde circulan los textos especializados (es decir, el *ámbito de uso*). Como hábitat natural de las unidades terminológicas, las condiciones de producción y recepción de los textos especializados pueden tener incidencia en la selección léxica. Sobre esta base teórica sustentamos la hipótesis en relación con la implantación y el análisis que realizamos para verificarla.

2. Hipótesis y objetivos

Tal y como hemos planteado, son varios los estudios que han puesto de relieve diferentes razones que podrían explicar las tendencias en la implantación de los términos oficiales. Cada trabajo expone de forma más o menos explícita las causas del éxito o del fracaso en el uso de la terminología. Además, algunos las recogen bajo una denominación común —*variables d'implantation* (Quirion 2003) o *facteurs favorisants et freins* (Gouadec 1994)—, en referencia al conjunto de factores que influyen, positivamente o negativamente, en la implantación de la terminología oficial.

En este artículo nos planteamos como objetivo comprobar el impacto en la implantación que puede tener el ámbito de uso de los textos especializados donde se utilizan los términos. Tal y como explicaremos más adelante, distinguimos entre cuatro ámbitos de uso: institucional, académico, empresarial y privado. Formulamos la hipótesis de trabajo de la siguiente forma:

El ámbito de uso de los textos influye en la implantación de los términos contenidos en ellos: los términos oficiales consiguen implantarse más cuando se utilizan en el ámbito institucional que cuando se utilizan en otros ámbitos.

Hay algunos factores extralingüísticos que nos conducen a formular esta hipótesis. El más relevante está relacionado con el ámbito de uso institucional, que agrupa textos que provienen de la Administración catalana. La Generalitat de Catalunya forma parte del organismo que se encarga de normalizar la terminología en catalán, el Termcat, lo que induce a pensar que de manera natural todos los textos que produce incorporan la terminología oficial. Además, por un lado, existe un decreto (Decret 107/1987: artículo 2) que obliga a la Administración a utilizar los términos normalizados por el Termcat:

2.3 En l'ús del català l'Administració de la Generalitat ha d'emprar els termes normalitzats pel Centre de Terminologia Termcat per designar en aquesta llengua els conceptes a què es refereixen.

Y, por otro lado, el Termcat también está obligado, por decreto (Decret 108/2006: artículo 5), a suministrar la terminología necesaria a la Administración:

f) Donar suport terminològic a l'Administració de la Generalitat de Catalunya i coordinar les activitats terminològiques dels departaments i els organismes i empreses que en depenen.

El resto de ámbitos que tenemos en cuenta en este trabajo (académico, empresarial y privado) no tienen un marco jurídico único que les obligue a utilizar la terminología oficial, lo cual creemos que se podría traducir en una mayor libertad a la hora de optar por un término u otro en la construcción del texto. Sin embargo, creemos que seguramente existen diferencias entre estos otros ámbitos. Por ejemplo, en el ámbito académico el uso de términos oficiales podría ser mayor que en las empresas y el sector privado, ya que la enseñanza reglada es el medio utilizado para extender la normalización entre los hablantes de la lengua: la escolarización es la etapa en la que hay que dar a conocer la lengua (Montoya 2006: 31) y la etapa de enseñanza superior es donde hay que consolidar los conocimientos especializados. Por lo tanto, en ambas habría que contribuir a extender la terminología oficial entre los que serán sus futuros usuarios.

3. Corpus

Para realizar el análisis hemos constituido un corpus textual de más de cinco millones de palabras, formado por una muestra de documentos escritos en catalán entre 1997 i 2009 del ámbito de la informática y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). De acuerdo con los objetivos de este trabajo, lo hemos dividido en cuatro subcorpus, que corresponden a los cuatro ámbitos de uso que estudiaremos:

- a) Institucional. Lo integran documentos que emanan de la Administración, es decir, documentos redactados o avalados por las instituciones públicas de Cataluña, como la Generalitat de Catalunya, las diputaciones provinciales, los consejos comarcales o los ayuntamientos.
- b) Académico. Está constituido por documentos que emanan de instituciones docentes, sean escuelas de primaria, institutos de secundaria o universidades, así como todos los documentos a los que se puede acceder desde la XTEC (Red Telemática Educativa de Cataluña), que contiene materiales y recursos de la comunidad educativa catalana.
- c) Empresarial. Está formado por textos que emanan de asociaciones, organizaciones y empresas privadas, como editoriales, colegios profesionales, asociaciones sin ánimo de lucro, etc. También se incluyen en este ámbito los documentos de las instituciones públicas de la Comunidad Valenciana y las Islas Baleares, ya que no están afectadas por los decretos anteriormente mencionados.
- d) Privado. Lo componen textos que no contienen ninguna referencia explícita a un organismo o institución que los avale, tanto si están firmados como si no se explicita el autor (artículos en revistas, manuales, etc.).

4. Metodología

Una vez establecido el corpus textual de trabajo, hay que seleccionar las unidades terminológicas objeto de estudio. Para facilitar el análisis de la implantación de los términos oficiales en contraposición con los no oficiales, hemos decidido agrupar las unidades que comparten el mismo sentido en lo que denominamos *casos normalizados*. La referencia de cada caso normalizado es el sentido expresado por el término oficial normalizado por el Consell Supervisor del Termcat. En la práctica, un caso normalizado

està constituïdo por formas oficials² y por formas no oficials. Estas provienen de dos fuentes:

- Las formas oficials (términos normalizados, sinónimos, sinónimos complementarios, siglas y abreviaturas) y las formas desestimadas³ han sido extraídas de la Neoloteca;⁴
- Las formas no oficials se han obtenido a partir del vaciado del corpus textual.

El número total de casos normalizados estudiados es de 135 e incluyen un total de 460 términos, entre oficials y no oficials. En la Figura 1 ejemplificamos gráficamente el proceso de constitución del caso normalizado ADREÇA D'INTERÈS (*favorito*).

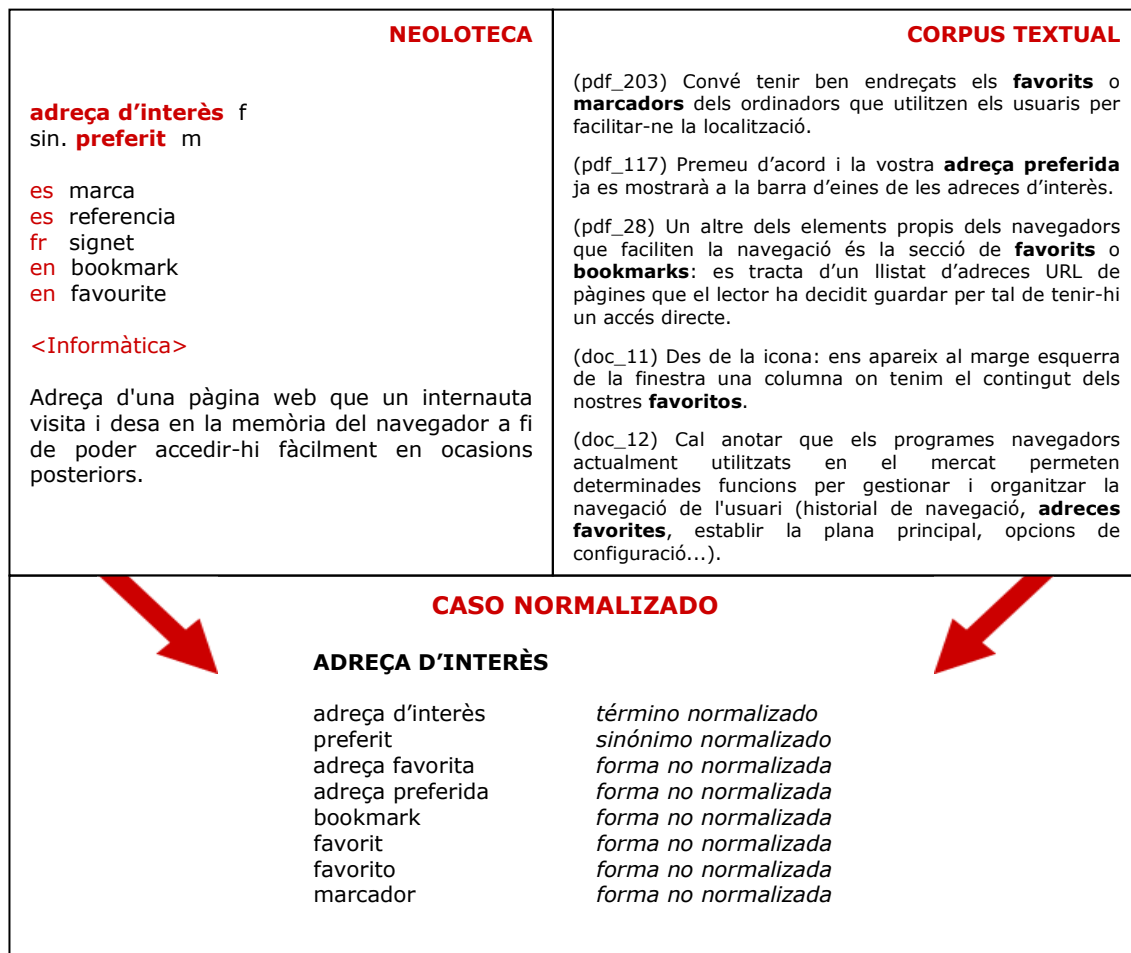


Figura 1. Ejemplo de constitución del caso normalizado ADREÇA D'INTERÈS.

Una vez extraídas del corpus textual todas las unidades terminológicas (oficials y no oficials) y agrupadas en casos normalizados, hemos calculado su frecuencia absoluta de aparición en cada uno de los subcorpus establecidos mediante la herramienta

² El Termcat puede normalizar oficialmente más de una forma.

³ Una forma desestimada es una unidad que ha sido considerada en el proceso de normalización, pero que el Consell Supervisor ha descartado explícitamente como forma válida para hacer referencia a un concepto. De acuerdo con la metodología de trabajo, se considera una forma no oficial.

⁴ La terminología normalizada por el Consell Supervisor se suele presentar en forma de ficha terminológica y se incorpora directamente a la Neoloteca (<http://www.termcat.cat/ca/Neoloteca/>), una base de datos de terminología oficial en línea que representa la mayor plataforma de difusión de estas unidades.

ESTEN.⁵ A continuación, hemos buscado una medida para estandarizar los resultados, de manera que sean comparables. Hemos utilizado lo que Quirion (2003: 122) denomina *coeficiente de implantación*, un índice que establece para cada caso una relación entre el número de ocurrencias de un término del caso y el número total de ocurrencias de todos los términos del caso (ver Figura 2). De acuerdo con este índice, un término que se usa sistemáticamente para hacer referencia a un caso tiene un coeficiente de implantación de 1, es decir, siempre que se hace referencia a él, se utiliza este término. En el otro extremo, si un término obtiene un coeficiente de 0 significa que no se utiliza nunca para referirse al caso en cuestión.

$\frac{\text{nº de ocurrencias de un término X del caso Y}}{\text{nº de ocurrencias de todos los términos del caso Y}} = \text{coeficiente de implantación del término X}$
--

Figura 2. Cálculo del coeficiente de implantación.

Como el coeficiente de implantación es un valor que oscila entre 0 y 1, es necesario establecer unos baremos de implantación, ya que, tal como afirma Martin (1998a: 67): “Il faut forcément un point de repère dont on doit tenir compte si l’on veut mesurer et non pas tout simplement décrire”. Así pues, consideramos que tienen un grado de implantación alto los términos que se sitúan entre 0,75 y 1 y un grado bajo los que tienen un coeficiente entre 0 y 0,25. Los valores medios obtienen un grado de implantación intermedio.

Tomando como base el coeficiente de implantación, también es interesante extraer el coeficiente de implantación medio (CI medio), que permite calcular el grado de implantación medio de la terminología de un corpus o de un subcorpus, ya que pone en relación las ocurrencias de un conjunto de términos con el total de ocurrencias de todos los términos del corpus. Por ejemplo, el coeficiente de implantación medio de los términos oficiales de nuestro corpus textual es 0,78 (ver Figura 3).

$\frac{73.092 \text{ ocurrencias de términos oficiales}}{92.986 \text{ ocurrencias de todos los términos del corpus}} = 0,78 \text{ (CI medio)}$
--

Figura 3. Cálculo del CI medio de la terminología oficial del corpus textual.

5. Análisis de la implantación

A continuación analizaremos por separado la implantación en el uso de la terminología de los cuatro subcorpus, clasificados en función de su ámbito de uso, para comprobar si varía de un subcorpus a otro. Hemos recopilado los casos que se documentan en cada uno y hemos extraído el coeficiente de implantación de los términos que los componen, para compararlos.⁶ Finalmente, hemos observado el CI medio de las formas oficiales

⁵ ESTEN (<http://esten.iula.upf.edu>) es una herramienta de seguimiento de la terminología oficial desarrollada por el grupo de investigación IULATERM, del Institut Universitari de Lingüística Aplicada, en colaboración con el Termcat, que ha sido financiada por la Secretaria de Política Lingüística de la Generalitat de Catalunya.

⁶ Aunque el número de casos normalizados que se documenta en cada subcorpus varía (entre el 81,5 % i el 97,8 %), hemos considerado que estas diferencias no son relevantes. Por este motivo, hemos seguido trabajando con frecuencias relativas, para obtener datos comparables.

para obtener una visión global de la implantación en cada subcorpus y hemos realizado un cálculo estadístico basado en intervalos de confianza para garantizar su representatividad.⁷

En primer lugar caracterizaremos la implantación terminológica de cada ámbito de uso y, a continuación, compararemos los cuatro subcorpus para comprobar si existen las diferencias previstas entre ellos. El objetivo es observar si la implantación y el ámbito de uso están relacionados. Esta situación nos conduciría a considerar el ámbito de uso como un factor de implantación de la terminología oficial, sobre todo en el caso del ámbito institucional.

5.1 La implantación en el subcorpus institucional

El subcorpus institucional está formado por documentos que proceden de la Administración pública catalana. Su CI medio es de 0,84,⁸ es decir, en general el grado de implantación de la terminología oficial es alto.

Si analizamos el grado de implantación de las formas normalizadas en particular, observamos lo siguiente (ver Tabla 1): más de la mitad se implanta con éxito, mientras que en el otro extremo poco más de un 16 % no consigue implantarse; finalmente, casi un 30 % de las unidades alcanza un grado de implantación medio.

<i>Grado de implantación</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Ejemplos</i>
Grado bajo	16,4 %	<i>microprogramari, llenguatge d'interrogació</i>
Grado medio	29,7 %	<i>memòria intermèdia, escàner</i>
Grado alto	53,9 %	<i>programari lliure, enllaç, codi font</i>

Tabla 1. Grados de implantación de las formas normalizadas del subcorpus institucional.

En cuanto a las formas no normalizadas (ver Tabla 2), se documenta solamente un 4,8 % de unidades con un grado alto de implantación. Por lo tanto, podemos decir que la mayoría de las formas no normalizadas se utiliza poco. De hecho, casi un 70 % presenta grados bajos y un cuarto, grados medios de implantación.

⁷ Un intervalo de confianza es un intervalo de valores (de valores del CI medio, en nuestro caso) entre los que existe una probabilidad definida (del 95 % en este caso) de que esté incluido el valor real, no únicamente el de la muestra analizada.

⁸ Las pruebas estadísticas han determinado que el intervalo en el que estaría situado el CI medio de una muestra aleatoria de un corpus institucional del ámbito de la informática y las TIC sería entre 0,834468 y 0,845228 (calculado sobre un 95 % de posibilidades de acierto).

<i>Grado de implantación</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Ejemplos</i>
Grado bajo	69,9 %	<i>marcador, ciberira</i>
Grado medio	25,3 %	<i>blogger, worm, spam</i>
Grado alto	4,8 %	<i>robot, tutorial, compressor, firmware</i>

Tabla 2. Grados de implantación de las formas no normalizadas del subcorpus institucional.

En el Gráfico 1 presentamos los resultados cuantitativos comparados. Podemos observar que la distribución de las formas normalizadas y no normalizadas es casi inversa, ya que las primeras dibujan una línea decreciente mientras que la línea dibujada por las segundas es creciente: en un extremo, hay más formas normalizadas con grados de implantación altos y, en el otro, más formas no normalizadas con grados bajos. Esta distribución explica porqué el CI medio del subcorpus institucional es de 0,84. En consecuencia, podemos concluir provisionalmente que los textos institucionales presentan un alto grado de implantación de la terminología oficial.

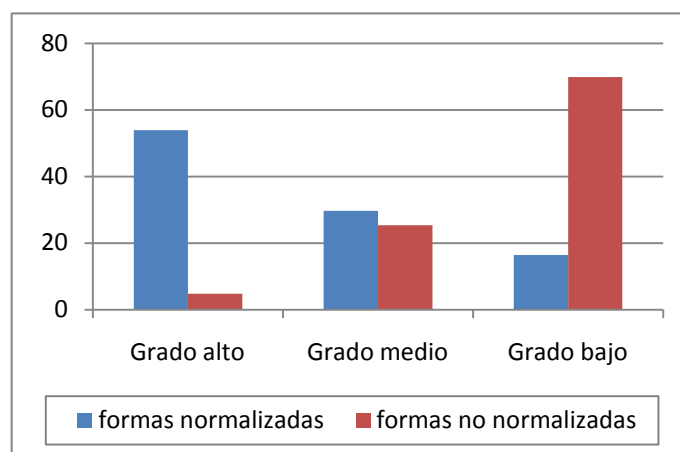


Gráfico 1. Grados de implantación en el subcorpus institucional.

5.2 La implantación en el subcorpus académico

El subcorpus académico incluye los documentos que proceden de centros de enseñanza. Su CI medio es de 0,77.⁹ Por consiguiente, el grado de implantación de la terminología de este subcorpus es alto, pero está por debajo del grado alcanzado por el subcorpus institucional.

Presentamos los datos cuantitativos en dos tablas, una con los resultados de las formas normalizadas y otra con los resultados de las no normalizadas. En cuanto a las primeras (ver Tabla 3), observamos que poco más de un 40 % se implanta con éxito y que casi un 30 % no consigue implantarse. El 30 % de las formas normalizadas restantes alcanza grados de implantación medios.

⁹ Las pruebas estadísticas han determinado que el intervalo en el que estaría situado el CI medio de una muestra aleatoria de un corpus académico del ámbito de la informática y las TIC sería entre 0,766359 y 0,773548 (calculado sobre un 95 % de posibilidades de acierto).

<i>Grado de implantación</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Ejemplos</i>
Grado bajo	28,8 %	<i>tecla de drecera, aranya, bústia electrònica</i>
Grado medio	30,3 %	<i>ordinador central, galeta, finestra emergent</i>
Grado alto	40,9 %	<i>mapa de bits, disc dur, USB, fragmentació</i>

Tabla 3. Grados de implantación de las formas normalizadas del subcorpus académico.

Por lo que corresponde a las formas no normalizadas, siguen una tendencia opuesta (ver Tabla 4): la gran mayoría alcanzan un grado bajo de implantación (67 %) y muy pocas, una implantación elevada (11,3 %). El 20 % restante presenta un grado medio.

<i>Grado de implantación</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Ejemplos</i>
Grado bajo	67 %	<i>pop up, software</i>
Grado medio	21,7 %	<i>programari propietari, applet, troià</i>
Grado alto	11,3 %	<i>buffer, host, ratolí sense cables, log</i>

Tabla 4. Grados de implantación de las formas no normalizadas del subcorpus académico.

En el Gráfico 2 presentamos los datos de implantación de ambos tipos de formas comparados gráficamente. Por un lado, se observa que la distribución de las formas normalizadas entre los tres grados es bastante homogénea, con un ligero predominio de términos con un grado de implantación alto. Por otro lado, las formas no normalizadas dibujan una línea creciente, con una clara superioridad de unidades con un grado bajo de implantación y muy pocas con un grado alto. En consecuencia, a pesar de obtener un CI medio de 0,77, vemos que el éxito de la implantación de la terminología oficial en el subcorpus académico no es tan clara como en el institucional, porque un porcentaje alto de formas normalizadas no alcanza una implantación satisfactoria.

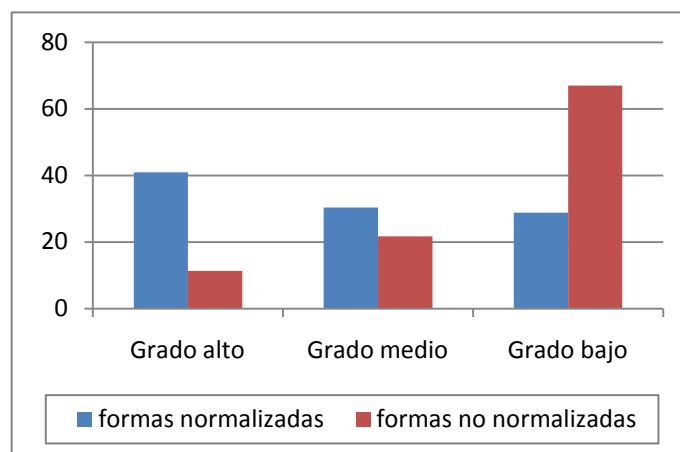


Gráfico 2. Grados de implantación en el subcorpus académico.

5.3 La implantación en el subcorpus empresarial

El subcorpus empresarial está constituido por documentos que pertenecen a organizaciones privadas, como por ejemplo a empresas o asociaciones. Su CI medio es

de 0,76.¹⁰ Esto significa que globalmente el grado de implantación de la terminología normalizada es alto, aunque está al límite, porque los intervalos de implantación que utilizamos para el análisis establecen que un CI medio superior a 0,75 representa un grado alto.

La distribución de las formas normalizadas en el subcorpus empresarial es ligeramente distinta a la observada en los subcorpus anteriores (ver Tabla 5), porque presenta más formas con un grado de implantación bajo (27 %) que formas con un grado medio (casi un 20 %). Las formas que se implantan con éxito sí que siguen una tendencia similar, ya que son más de la mitad (57,2 %).

<i>Grado de implantación</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Ejemplos</i>
Grado bajo	27 %	<i>còdec, cavall de Troia, fora de línia</i>
Grado medio	18,8 %	<i>enregistrator de CD, adreça electrònica</i>
Grado alto	57,2 %	<i>memòria cau, píxel, escaneig, byte, format</i>

Tabla 5. Grados de implantación de las formas normalizadas del subcorpus empresarial.

En cuanto a las formas no normalizadas (ver Tabla 6), son pocas las que consiguen un grado de implantación alto (poco más de un 10 %). La proporción más importante de formas no normalizadas obtiene grados bajos (64,2 %) y solamente un cuarto, un grado medio.

<i>Grado de implantación</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Ejemplos</i>
Grado bajo	64,2 %	<i>smiley, grup de notícies</i>
Grado medio	24,2 %	<i>adreça de correu, cookie, domini genèric</i>
Grado alto	11,6 %	<i>domini primari, robot, netiquette</i>

Tabla 6. Grados de implantación de las formas no normalizadas del subcorpus empresarial.

La comparación gráfica de los resultados (ver Gráfico 3) permite observar que, en este caso, la línea de las formas normalizadas no es decreciente, ya que encontramos más formas con un grado de implantación bajo que con un grado medio. De todos modos, se mantiene la relación inversa en cuanto a los grados alto y bajo: en el primero hay más formas normalizadas y en el segundo, más formas no normalizadas. Esta distribución probablemente influye en que el CI medio de la terminología oficial del subcorpus empresarial sea alto, de 0,76.

¹⁰ Las pruebas estadísticas han determinado que el intervalo en el que estaría situado el CI medio de una muestra aleatoria de un corpus empresarial del ámbito de la informática y las TIC sería entre 0,75283 y 0,766834 (calculado sobre un 95 % de posibilidades de acierto).

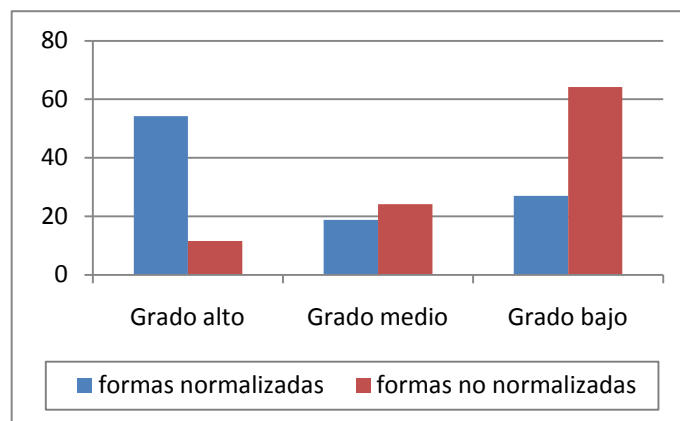


Gráfico 3. Grados de implantación en el subcorpus empresarial.

5.4 La implantación en el subcorpus privado

El subcorpus privado contiene documentos que no pertenecen explícitamente a ninguna organización o institución pública o privada y, en general, corresponden a textos procedentes de medios de comunicación especializados. Su CI medio es de 0,76.¹¹ Como pasaba en el subcorpus empresarial, este CI medio indica que el grado de implantación de la terminología normalizada es alto, aunque está en el límite inferior de este grado en la escala.

En la tabla siguiente (ver Tabla 7) presentamos los resultados de las formas normalizadas. Observamos que más de la mitad de las unidades se implanta con éxito (53,6 %) y la otra mitad se reparte casi equitativamente entre el grado de implantación medio (23,6 %) y el grado bajo (22,8 %).

<i>Grado de implantación</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Ejemplos</i>
Grado bajo	22,8 %	<i>organitzador personal, pàgina inicial</i>
Grado medio	23,6 %	<i>correu brossa, en línia, icona de drecera</i>
Grado alto	53,6 %	<i>correu electrònic, internauta, servidor web</i>

Tabla 7. Grados de implantación de las formas normalizadas en el subcorpus privado.

Por lo que corresponde a las formas no normalizadas (ver Tabla 8), observamos que la gran mayoría de las unidades obtiene grados de implantación bajos (63,8 %), un cuarto (25,4 %) alcanza un grado medio y solamente poco más de un 10 %, un grado alto.

¹¹ Las pruebas estadísticas han determinado que el intervalo en el que estaría situado el CI medio de una muestra aleatoria de un corpus privado del ámbito de la informática y las TIC sería entre 0,749924 y 0,769427 (calculado sobre un 95 % de posibilidades de acierto).

<i>Grado de implantación</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Ejemplos</i>
Grado bajo	63,8 %	<i>favorit, explorer</i>
Grado medio	25,4 %	<i>software propietari, proxy, blog, netiqueta</i>
Grado alto	10,8 %	<i>cursor, shareware, emoticó</i>

Tabla 8. Grados de implantación de las formas no normalizadas del subcorpus privado.

Al comparar gráficamente los datos (ver Gráfico 4), vemos que en los extremos se localizan más formas normalizadas implantadas satisfactoriamente y más formas no normalizadas que no se utilizan. Esta situación, por lo tanto, es positiva para la implantación. En cuanto al grado medio, los porcentajes de ambos tipos de formas son muy similares. El resultado de esta distribución es un CI medio de 0,76 para el subcorpus privado, que representa una implantación de la terminología oficial en general exitosa para este grupo de textos.

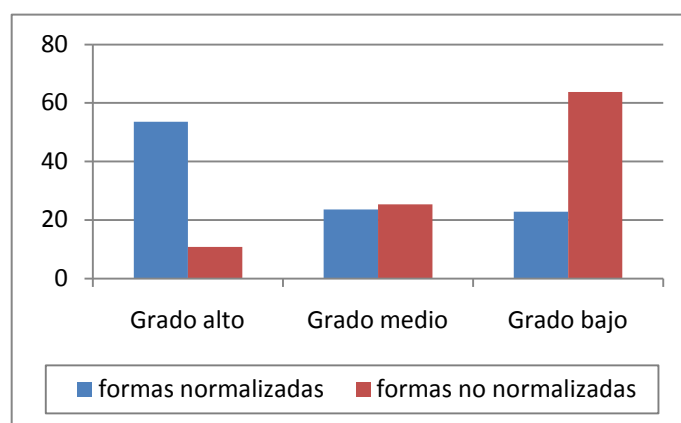


Gráfico 4. Grados de implantación en el subcorpus privado.

5.5 Comparación de la implantación en los diferentes ámbitos de uso

Los análisis anteriores muestran que en general la terminología oficial se implanta exitosamente en los cuatro subcorpus. Sin embargo, hemos observado que se distinguen en el CI medio. Analizaremos este aspecto detenidamente en esta sección, para verificar si las disimilitudes confirman nuestra hipótesis inicial: por un lado, en cuanto a la influencia del ámbito de uso en la implantación y, por otro, en cuanto a la mayor implantación que debería alcanzar el ámbito institucional debido a las circunstancias legales especiales a las que está sometido.

Tal y como hemos planteado en la metodología, el cálculo del CI medio de las formas normalizadas es de utilidad para comparar los subcorpus, ya que permite evaluar el grado de implantación global de los conjuntos de documentos. De acuerdo con los cálculos estadísticos realizados,¹² este valor presenta diferencias significativas entre ellos (ver Gráfico 5). Aunque si tenemos en cuenta los baremos de implantación establecidos los cuatro subcorpus obtienen grados de implantación altos de la terminología oficial, observamos que el subcorpus institucional alcanza un CI medio de 0,84, que es ligeramente superior al resto, los cuales presentan un CI medio entre 0,76 y

¹² Ver las notas a pie de página número 8, 9, 10 y 11.

0,77. Las pruebas estadísticas basadas en intervalos de confianza han demostrado que el intervalo del subcorpus institucional no se solapa con los intervalos del resto de subcorpus; en cambio, sí que hay solapamiento entre los intervalos de los otros tres. Esto significa que el subcorpus institucional se distingue claramente del resto por un mayor uso de terminología oficial; es decir, el porcentaje de términos normalizados usados en este subcorpus es significativamente mayor que el utilizado en los otros tipos de texto.

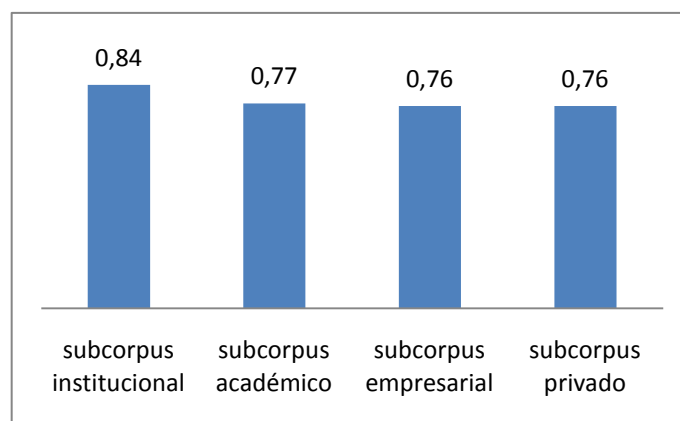


Gráfico 5. Comparación de los CI medios de los subcorpus.

En consecuencia, de acuerdo con estos datos, a nivel global el subcorpus institucional presenta una mayor implantación de la terminología oficial y claramente más exitosa que los otros subcorpus objeto de estudio. Esta situación confirmaría la hipótesis de que el ámbito donde se utilizan los términos oficiales tiene influencia en su implantación, al menos en cuanto al ámbito institucional. Este es el que está más pautado en relación con el uso terminológico y, por tanto, el ámbito en el que esperábamos encontrar más diferencias respecto del resto.

6. Síntesis y conclusiones

En este trabajo hemos analizado la implantación en relación con el ámbito de uso de la terminología oficial, es decir, el ámbito de actividad donde circulan los textos especializados. Partimos de la idea de que algunos ámbitos podrían ser más permeables o más propensos al cambio que otros, por distintos motivos. Por ejemplo, el ámbito institucional está obligado por ley al uso de la terminología normalizada por el Termcat. También el ámbito académico, que representa la enseñanza y la formación especializada, podría o debería ser el primero en incorporar la terminología oficial y a actuar como difusor, integrándola en las actividades formativas.

Para verificar la hipótesis planteada, hemos estudiado el comportamiento de la terminología oficial en cuatro subcorpus diferentes: institucional, académico, empresarial y privado. Además, como no se puede estudiar sin tener en cuenta la concurrencia terminológica,¹³ lo hemos comparado con la situación de implantación de las formas no oficiales. Algunas tendencias que cabe destacar como resultado de la comparación son las siguientes:

¹³ Tal y como afirma Quirion (2003: 40): “(...) il faut également tenir compte de la synonymie aux formes à l'étude, car l'implantation d'un terme s'évalue en relation avec celle des désignations qui lui font concurrence”.

- La mayoría de las formas que alcanzan un grado de implantación alto en los cuatro subcorpus son oficiales.
- En el otro extremo, la mayoría de las formas que obtienen un grado de implantación bajo en los cuatro subcorpus no son oficiales.
- De acuerdo con el CI medio de los cuatro subcorpus, todos presentan un grado alto de implantación global de la terminología oficial.
- El CI medio del subcorpus institucional es significativamente mayor que el del resto, lo cual significa que la implantación de los términos oficiales es más exitosa en este subcorpus.

Estas tendencias permiten extraer algunas conclusiones en cuanto al ámbito de uso como factor de implantación. A primera vista, parece que esta variable no es discriminatoria, ya que los cuatro ámbitos de uso obtienen un CI medio alto (superior a 0,75) y las formas oficiales son mayoritarias en obtener grados altos y minoritarias en obtener grados bajos. Por consiguiente, la primera conclusión sería que el ámbito de uso no influye directamente en la implantación terminológica. No obstante, hemos observado que el subcorpus institucional se distingue por tener el CI medio más alto que el resto de forma estadísticamente significativa. En consecuencia, parece lógico concluir que es el ámbito institucional el que más favorece la implantación de la terminología oficial.

Esta tendencia confirmaría nuestra hipótesis inicial, que afirma que los términos oficiales consiguen implantarse más cuando se utilizan en este ámbito. De hecho, los documentos que proceden de la Administración pública catalana son los únicos que están sometidos a unas directrices legales que los obligan a usar la terminología normalizada oficialmente por el Termcat (Decret 107/1987), de la misma forma que el Termcat está obligado a ofrecer soporte terminológico a las instituciones públicas catalanas (Decret 108/2006).

Quirion (2003) considera que solo se puede evaluar la implantación de la terminología oficial en el ámbito institucional, porque es el único que está obligado a utilizarla. Sin embargo, en el marco de la lengua catalana no creemos que la normalización se lleve a cabo solo para satisfacer las necesidades terminológicas de la Administración, sino que afecta a toda la sociedad y a todos los ámbitos de comunicación especializada, aunque solo las instituciones públicas estén obligadas explícitamente a usarla. En cambio, sí compartimos la idea de otros autores que bequeses de que la terminología debe ser adecuada a las necesidades específicas de cada ámbito: Rondeau (1983) y Auger (1994), por ejemplo, sugieren que la evaluación de la implantación en ámbitos diferentes puede tener resultados diferentes. También se han realizado estudios en empresas y se ha comprobado que a menudo un único término no es válido para todos los sectores de la empresa y por este motivo la normalización debería adecuarse a las necesidades concretas de cada colectivo empresarial (Auger 1994). Creemos que precisamente por este motivo a menudo encontramos variación terminológica en los textos. En estos casos, la concurrencia no necesariamente constituiría un obstáculo para la implantación de los términos oficiales, sino que sería un complemento necesario para la comunicación eficaz.

En definitiva, validamos nuestra hipótesis inicial, ya que hemos observado que el ámbito institucional influye positivamente en la implantación de la terminología oficial, en el sentido que prioriza el uso de formas normalizadas por el Termcat en lengua catalana, como consecuencia de la prescripción, la cual ejerce un influjo en la elección de los términos.

Para terminar, hay que tener presente que el factor estudiado es solo uno de los factores sociolingüísticos que puede influir en la implantación y, por lo tanto, no es el único que puede determinar el mayor o menor grado de implantación de un término. Normalmente es una combinación de factores de diferente índole lo que explica la situación de cada unidad terminológica. Sin embargo, es necesario analizarlos aisladamente para comprobar cuales son los factores de implantación más determinantes.

Bibliografía

- Allony Fainberg, Yaffa (1983). "Linguistic and sociodemographic factors influencing the acceptance of Hebrew neologisms". *International Journal of the Sociology of Language* 41. 9-40.
- Alonso, Araceli; de Yzaguirre, Lluís; Folguerà, Rosanna; Tebé, Carles (2002). "La mesura de la implantació terminològica: dades, variables i resultats". En Cabré, M. Teresa; Domènech, Meritxell (ed.). *Terminologia i Serveis Lingüístics. I Jornada sobre Terminologia i Serveis Lingüístics (18 de maig de 2001)*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, p. 123-136.
- Auger, Pierre (1986). "Francisation et terminologie : l'aménagement terminologique". En Rondeau, Guy; Sager, Juan Carlos (ed.). *Terminologia 84. Terminologie et coopération internationale*. Quebec: Girsterm. 47-55.
- Auger, Pierre (1994). "Implantabilité et acceptabilité terminologiques : les aspects linguistiques d'une socioterminologie de la langue du travail". *Terminologies nouvelles "Implantation des termes officiels"* 12. 47-57.
- Auger, Pierre (1999). *L'implantation des officialismes halieutiques au Québec : essai de terminométrie*. Quebec: Office québécois de la langue française. (Langues et sociétés, 37).
- Chansou, Michel (1997). "Étude d'implantation des arrêtés de terminologie. Domaines: audiovisuel et publicité". En Depecker, Loïc (ed.); Chansou, Michel (et al.) (dir.). *La mesure des mots. Cinq études d'implantation terminologique*. Rouen: Publications de l'Université de Rouen. 133-233.
- Departament de la Presidència (2006). "Decret 108/2006, de 25 d'abril, pel qual s'aprova la modificació dels Estatuts del Consorci del Centre de Terminologia Termcat" [en línia]. *DOGC* 4622 (27.4.2006). <http://www.termcat.cat/centre/estatuts.pdf>
- de Yzaguirre, Lluís; Tebé, Carles; Alonso, Araceli; Folguera, Rosanna (2003). "El seguimiento de la implantación de términos vía Internet: estrategias de cálculo y control". En *Terminologia e Indústrias da Língua. Actas do VII Simpósio Ibero-Americano de Terminologia RITerm*. Lisboa: ILTEC, União Latina, Fundação Calouste Gulbenkian, p. 323-336.
- Gaudin, François; Guespin, Louis (1997). "Étude d'implantation des arrêtés de terminologie. Domaine: génie génétique". En Chansou, Michel (et al.) (dir.); Depecker, Loïc (ed.). *La mesure des mots. Cinq études d'implantation terminologique*. Rouen: Publications de l'Université de Rouen. 1-45.

- Gouadec, Daniel (1994). "Implantation des termes officiels de l'informatique. Attestations, francisation, normalisation, assimilation". *Terminologies nouvelles "Implantation des termes officiels"* 12. 141-147.
- Gouadec, Daniel; Crespel, Alexis; Colombel, Hélène (1997). "Étude d'implantation des arrêtés de terminologie. Domaine: informatique". En Chansou, Michel (et al.) (dir.); Depecker, Loïc (ed.). *La mesure des mots. Cinq études d'implantation terminologique*. Rouen: Publications de l'Université de Rouen. 235-493.
- Karabacak, Erkan (2009). "Acceptance of terminology sanctioned by the Turkish Language Society. A study of the use of economic terms in Turkish newspapers". *Terminology* 15(2). 145-178.
- Loinaz, Miel (2008). "Estudio de un sistema de medición y diagnóstico de la implantación de la terminología en euskera (proyecto de investigación TEIS)". En Fargas, F. Xavier (2008). *Espais Terminològics 2007. Neologia terminològica: el tractament dels manlleus*. Barcelona: Eumo Editorial, Termcat Centre de Terminologia. 167-175.
- Martin, André (1998). *Les mots et leurs doubles : étude d'implantation de la terminologie officialisée dans le domaine de l'éducation au Québec*. Quebec: Office québécois de la langue française. (Langues et sociétés, 36).
- Montané, M. Amor (2012). *Terminologia i implantació: anàlisi d'alguns factors que influencien l'ús dels termes normalitzats de la informàtica i les TIC en llengua catalana* [en línea]. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra. <http://www.tdx.cat/handle/10803/97295>
- Montoya, Brauli (2006). *La normalització i l'estandardització*. Alzira: Bromera. (Essencial, 7).
- Ní Ghearáin, Helena (2011). "The Problematic relationship between institutionalised Irish terminology development and the Gaeltacht speech community: dynamics of acceptance and estrangement". *Language policy* 10(4). 305-323.
- Quirion, Jean (2003). *La mesure de l'implantation terminologique : proposition d'un protocole. Étude terminométrique du domaine des transports au Québec*. Quebec: Office québécois de la langue française. (Langues et sociétés, 40).
- Quirion, Jean; Lanthier, Jacynthe (2006). "Intrinsic qualities favouring term implantation: verifying the axioms". En Bowker, Lynne (ed.). *Lexicography, Terminology, and Translation. Text-based Studies in honour of Ingrid Meyer*. Ottawa: University of Ottawa Press. 107-118.
- Rondeau, Guy (1983). "Analyse des facteurs terminologiques qui peuvent jouer dans l'implantation du français dans les entreprises". En *Actes du quatrième colloque OLF-STQ de terminologie. Aménagement de la terminologie : diffusion et implantation*. Quebec: Gouvernement du Québec. 109-122.
- Rouges-Martinez, Josiane (1997). "Étude d'implantation des arrêtés de terminologie. Domaine: télédétection aérospatiale". En Depecker, Loïc (ed.); Chansou, Michel (et al.) (dir.). *La mesure des mots. Cinq études d'implantation terminologique*. Rouen: Publications de l'Université de Rouen. 97-132.
- Secretaria de Política Lingüística (2002). "Decret 107/1987, de 13 de març (DOGC 827, de 10 d'abril), pel qual es regula l'ús de les llengües oficials per part de l'Administració de la Generalitat de Catalunya. Els articles 5, 7 i 16 estan

redactats d'acord amb el Decret 254/1987, de 4 d'agost (DOGC 885, de 2 de setembre). Afegit l'article 24 pel Decret 161/2002, d'11 de juny, i els apartats 2 i 3 de l'article 2 pel Decret 162/2002, de 28 de maig (DOGC 3660, de 19 de juny)" [en línea].
http://www20.gencat.cat/docs/Llengcat/Documents/Legislacio/Recull%20de%20normativa/Generalitat%20de%20Catalunya/Arxius/gc_decret107_1987.pdf

Thoiron, Philippe; Iwaz, Jean; Zaouche, Nadine (1997). "Étude d'implantation des arrêtés de terminologie. Domaines: santé et médecine". En Chansou, Michel (et al.) (dir.); Depecker, Loïc (ed.). *La mesure des mots. Cinq études d'implantation terminologique*. Rouen: Publications de l'Université de Rouen. 47-95.

Vila, Francesc Xavier; Nogué, Marina; Vila, Ignasi (2007). *Estudis d'implantació terminològica: Una aproximació en l'àmbit dels esports*. Vic: Eumo; Barcelona: Termcat.